



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
UNIDAD DEFENSA JUDICIAL CHOCÓ

Honorble

Juzgado Quinto Administrativo oral del circuito de Quito
E. S. D.

REFERENCIA : 27001333300220140019200
DEMANDANTE : yahaira palacios monserrate
MEDIO DE CONTROL : Reparacion Directa
DEMANDADO : nacion - mindefensa - policia nacional

Coronel OSCAR MAURICIO RICO GUZMÁN, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.707.596 expedida en Bogotá, de conformidad con la resolución No. 1158 del 13 de abril de 2023 emanada por el Ministerio de Defensa Nacional, resolución 3969 del 30-11-2006 emanadas por el Comandante General de la Fuerzas Militares encargado de las funciones del despacho del Ministerio de Defensa Nacional y la resolución Nro. 4535 del 29/06/2017 suscritas por el Ministerio de Defensa Nacional, a usted manifiesto que otorgo poder amplio y suficiente al abogado GIOVANNY A. MORENO RUIZ, identificado con C.C. N° 1.121.834.393 de Villavicencio y T.P. N° 211.962 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la **NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL**, dentro del proceso de la referencia lo lleve hasta su culminación, para tal efecto el apoderado queda facultado para ejercer **todas las actuaciones** necesarias para la legítima defensa de los intereses de la **NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL**, quien además podrá sustituir y reasumir el presente mandato.

Mi apoderado queda facultado para adelantar acciones de repetición, recibir, desistir, transigir, sustituir, reasumir contestar, alegar, **conciliar de acuerdo a los parámetros del Comité de Conciliación y Defensa Judicial**, celebrar pactos de cumplimiento, reponer, apelar, constituirse como víctima dentro de actuación penal, adelantar solicitudes de devolución de vehículos y motocicletas institucionales, notificarse de cualquier actuación administrativa tales como respuestas a derechos de petición y/o solicitudes, requerir información sobre procesos y **todas aquellas diligencias tendientes al éxito de este mandato**.

En consecuencia solicito a la Honorable Magistrado (a), Juez (a), Fiscal, Procurador(a), y demás autoridades administrativas, reconocer personería jurídica al apoderado para actuar.

Para efecto de notificación al correo electrónico: decho.notificacion@policia.gov.co

Atentamente:

Coronel OSCAR MAURICIO RICO GUZMÁN
Comandante Departamento de Policía Chocó
C. C. No. 79.707.596 de Bogotá

Acepto:

Capitán GIOVANNY ADOLFO MORENO RUIZ
C.C. N° 1.121.834.393 de Villavicencio
T.P. N° 211.962 del Consejo Superior de la Judicatura.